

CFGM – LOE– TCP2022D\_FCT-2020

Proyecto & FCT

1	Contenidos esenciales.....	2
2	Métodos de trabajo .....	7
3	Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	8

# 1 Contenidos esenciales

Dadas las especiales circunstancias que afectan a este curso, la Formación en Centros de Trabajo será sustituida por la modalidad de Proyecto & FCT, con una duración de 220 horas de FCT más 25 horas de Proyecto.

Los alumnos que hicieron Formación Dual realizarán 12 horas de FCT y 25 de Proyecto, descontando las 208 horas de Formación en la empresa.

El alumnado deberá realizar el proceso de estudio de materiales a utilizar, marcada, corte, confección y acabados de una prenda o artículo textil, a su elección, utilizando la maquinaria adecuada, atendiendo las normas de prevención de riesgos laborales y de respeto al medioambiente.

La parte de Proyecto consistirá en una memoria de todo el proceso realizado y planteamiento, organigrama y estructura de una empresa para la producción en serie de dicha prenda o artículo

Á través de dicha modalidad se conseguirán los objetivos siguientes:

- 1.- Completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.
- 2.- Contribuir al logro de las finalidades generales de la formación profesional, o sea, adquirir la competencia profesional característica de cada título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- 3.- Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar aquellos aspectos de la competencia requerida en el empleo (expresada en el perfil de cada título) que no puede comprobarse en el centro educativo por exigir situaciones reales de producción.
- 4.- Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones socio-laborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional

## ACTIVIDADES

1. Conocer e identificar los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo de las empresas de confección siguiendo las especificaciones técnicas
  - Conocer qué tipo de mercado y a qué tipo de cliente van dirigidas las prendas, los artículos y complementos creados en la empresa
2. Cumplir con el horario establecido por la empresa y de mantener una relación cordial con el resto de personal de la empresa
  - Seleccionar y usar los equipos de protección individual necesarios para cada operación, relacionados con los riesgos del proceso y/o producto

- Identificar los riesgos asociados a las instalaciones y equipos presentes en la empresa
  - Aplicar las normas de seguridad establecidas para el mantenimiento de las instalaciones
  - Responsabilizarse en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea, cumpliendo con las indicaciones
3. Interpretar en la documentación los parámetros las especificaciones indicadas para el correcto desarrollo del trabajo.
- Conocer los equipos, herramientas y medios auxiliares para el desarrollo de cada una de las fases del proceso, seleccionando las herramientas en función del tipo de material, la calidad que se quiere conseguir y los medios disponibles de prevención de riesgos laborales
4. Seleccionar los equipos herramientas y medios auxiliares para cada una de las fases del proceso, verificando el estado y adecuación de cada una de las herramientas del proceso indicado, preparando las máquinas y herramientas para cada uno de los procesos según la ficha características técnicas.
- Aplicar las normas de riesgos laborales
5. Se observará y tomará medidas sobre el modelo relacionándolas con el sistema de tallaje, indicando sobre el modelo los puntos básicos para la toma de medidas.
- Identificar las piezas o patrones que componen un modelo reconociendo sus formas y dimensiones elaborando las piezas o patrones correspondientes
  - Extendido de tejidos teniendo en cuenta el orden de corte
  - Hacer la marcada y cálculo para la optimización de la marcada teniendo en cuenta el sentido del hilo del tejido para el posicionamiento de los patrones
  - Cortar distintos materiales aplicando la técnica adecuada según el orden de corte
  - Repasar los elemento cortados, identificando cada uno de los componentes
  - Agrupar cada uno de los componentes o articulo
  - Identificar las herramientas y útiles para la realización del corte, cumpliendo con las normas de protección y aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales
  - Realizar el mantenimiento y limpieza de las máquinas, herramientas y útiles empleados en el corte

6. Ensamblado a mano o máquina de las distintas partes de la prenda o artículo
- Observar las pruebas de los prototipos realizados antes del resultado final
  - Participar en las transformaciones o modificaciones que se realizarán en el prototipo para la obtención del resultado final de la prenda o artículo
  - Confeccionar diferentes partes de la prenda o artículo
  - Realizar el montaje de prenda
  - Termofijar partes de la prenda
  - Planchado, etiquetado, revisado, plegado y embolsado.
    - Realizar el trabajo en el tiempo acordado y correctamente
  - Realizar el mantenimiento y limpieza de las máquinas, herramientas y útiles empleados en el ensamblado de las piezas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las capacidades terminales que se espera que los alumnos del módulo consigan y que están relacionadas con el entorno laboral en el que se desenvolverá su futura actividad profesional son las siguientes:

1. Identificar la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que confecciona.
2. Aplicar hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.
3. Definir el procedimiento del trabajo de confección que va a realizar, interpretando las especificaciones técnicas, y describiendo las fases, operaciones y medios necesarios.
4. Preparar máquinas, equipos, herramientas y útiles para la confección, según procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
5. Realizar cortes de tejidos y materiales textiles y piel, según especificaciones de la ficha técnica, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
6. Confeccionar prendas y artículos textiles y de piel, interpretando y relacionando instrucciones y normas establecidas con la aplicación de técnicas y procedimientos inherentes a la actividad a desarrollar.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que confecciona.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

- b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa; proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, y otros.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.
- d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.
- e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
- f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
- g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado: La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo. Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras). Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal. Los requerimientos actitudinales referidas a la calidad en la actividad profesional. Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- e) Se ha mantenido organizada, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.
- j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Define el procedimiento del trabajo de confección que va a realizar, interpretando las especificaciones técnicas, y describiendo las fases, operaciones y medios necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado en la documentación los parámetros y especificaciones del proceso.
- b) Se han identificado los equipos, herramientas y medios auxiliares necesarios para el desarrollo del proceso.
- c) Se han definido las fases del proceso.
- d) Se han seleccionado las herramientas y utillajes en función del tipo de material, calidad que se quiere conseguir y medios disponibles.
- e) Se han estimado los costes relacionados.
- f) Se ha identificado la normativa de prevención de riesgos que hay que observar.

4. Prepara máquinas, equipos, herramientas y útiles para la confección, según procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las máquinas, equipos, herramientas y útiles necesarios de acuerdo con las especificaciones del proceso que se va a desarrollar.
- b) Se ha verificado que el estado de las herramientas y los útiles son los adecuados para realizar las operaciones indicadas en el procedimiento.
- c) Se han montado herramientas y útiles, comprobando que están centrados y alineados con la precisión requerida.
- d) Se ha efectuado la preparación de las máquinas y equipos de corte, ensamblado y acabados para la confección según ficha técnica.
- e) Se ha realizado el mantenimiento de usuario de máquinas y equipos según instrucciones y procedimientos establecidos.
- f) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos y protección ambiental en el desarrollo de las fases de preparación.

5. Realiza cortes de tejidos y materiales textiles y piel, según especificaciones de la ficha técnica, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han regulado las herramientas y útiles para realizar las operaciones de corte.
- b) Se han preparado tejidos, piel y otros materiales para el corte, en función de la ficha técnica de producción.
- c) Se ha realizado el estudio del corte y calculado el rendimiento aplicando las herramientas establecidas por la empresa.
- d) Se han realizado las operaciones de corte según procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- e) Se han detectado y corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.

- f) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos y protección ambiental en el desarrollo de las operaciones de corte.
- g) Se han realizado las operaciones de limpieza y mantenimiento de máquinas, herramientas, útiles y accesorios para dejarlos en estado óptimo de operatividad.
- h) Se ha cumplimentado la información técnica relativa a resultados del trabajo, productividad, consumos e incidencias.

6. Confecciona prendas y artículos textiles y de piel, interpretando y relacionando instrucciones y normas establecidas con la aplicación de técnicas y procedimientos inherentes a la actividad a desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la información del proceso (procedimientos operativos, especificaciones del producto, patrones, consumo, resultados de trabajo, incidencias) con la simbología, terminología y medios propios de la empresa.
- b) Se han preparado los materiales, equipos, máquinas, herramientas y útiles necesarios para cada fase del proceso de confección.
- c) Se han realizado todas las operaciones de ensamblado y acabado de prendas y artículos en textil y piel, siguiendo la ficha técnica y adecuándose a las exigencias de cada centro de trabajo.
- d) Se han conseguido los resultados de producción en el tiempo estipulado.
- e) Se han identificado los puntos críticos y corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.
- f) Se ha verificado la calidad de los productos en curso y la calidad final, identificando las causas de las posibles anomalías.
- g) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos y protección ambiental en el desarrollo de las operaciones de corte.
- h) Se han realizado las operaciones de limpieza y mantenimiento de máquinas, herramientas, útiles y accesorios para dejarlos en estado óptimo de operatividad.
- i) Se ha cumplimentado la información técnica relativa a resultados del trabajo, productividad, consumos,

## 2 Métodos de trabajo

Se realizará una primera sesión informativa por videoconferencia con el alumnado, en la que participaran todas las profesoras del TCP2022D

La comunicación, orientación, apoyo y resolución de dudas será realizada preferentemente a través de la aplicación de Office 363 Teams con sus cuentas oficiales, sin olvidar tampoco cualquier otra vía que nos permita el contacto continuado con el alumnado (correo electrónico, whatsapp, llamada telefónica...etc)

Se utilizará la videoconferencia, Video llamada, wikis...etc.

Cada dos semanas se realizará una sesión de tutoría en grupo, por videoconferencia, donde se resuelvan dudas, e intercambio de experiencias sobre la tarea y proyecto a realizar

Se va a trabajar con distintas aplicaciones del Office 365: Sway, Forms, One Drive, Stream, etc.

### **3 Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**

Se valorará el proceso de confección y nivel de calidad del artículo	50 %
La documentación entregada y presentación del proyecto	35%
La actitud del alumno con respecto al interés, implicación y comunicación con las profesoras	15%
El alumnado será calificado como APTO o NO APTO	